

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

5653 *Anuncio de corrección de errores Juzgado Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares con motivo de la asistencia marítima prestada a la embarcación nombrada "Sláinte Baby".*

Corrección de errores del Juzgado Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares con motivo de la asistencia marítima publicada en el BOE núm. 274, de 13 de noviembre de 2009.

Advertido error en el nombre de la embarcación de fecha 13 de noviembre de 2009 donde dice: "Slainate Baby", debe decir "Sláinte Baby".

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena (Edificio Capitanía General), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 7 de febrero de 2012.- El Juez Marítimo Permanente, Teniente Coronel Auditor, Luis López Alcázar.

ID: A120007549-1